

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL HARBOURVEST CO-INVESTMENT V

En Santiago de Chile a las 10:00 horas del día 15 de julio de 2019, en las oficinas ubicadas en El Bosque Norte N° 0177, piso 4, Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL HARBOURVEST CO-INVESTMENT V** (en adelante, la "Asamblea" y el "Fondo", respectivamente), bajo la presidencia de don Andrés Bulnes Muzard, director de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, el "Presidente" y la "Administradora", respectivamente) y con la asistencia del Gerente General don Claudio Yáñez Fregonara, quien actuó como secretario (en adelante el "Secretario" o el "Gerente General").

ASISTENCIA.

Asistió a la Asamblea, debidamente representado, el aportante que se individualiza a continuación:

APORTANTE	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa S.A.	Pedro Osorio Aguilar	1.379.731
Total		1.379.731

CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

Señaló el Presidente que encontrándose presentes y representadas 1.379.731 cuotas del Fondo, que representaban un 90,47% de las cuotas válidamente emitidas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora en la sesión de fecha 28 de junio de 2019.

Se dejó constancia que el representante de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, concurrió a la Asamblea en representación de un total de 1.379.731 cuotas, sin perjuicio de lo cual, de conformidad a lo señalado en el artículo 179 de la Ley 18.045, y considerando que 275.946 cuotas del total referido no autorizaron o instruyeron a la corredora para ejercer el derecho a voto en la asamblea, las 275.946 cuotas referidas solamente comparecieron a la Asamblea para efectos de ser considerados en el cálculo de quórum de la asistencia. De esta forma se hizo presente que las señaladas 275.946 cuotas se abstendrían de votar en cada una de las materias que serían sometidas a la decisión de la Asamblea.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente el día 28 de junio de 2019. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de los documentos y antecedentes mencionados, lo que fue aprobado por la Asamblea por el 80% de las cuotas asistentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por el 80% de las cuotas asistentes.

Se dejó constancia en acta que no se encontraba presente el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la "CMF").

DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al director de la Administradora, don Andrés Bulnes Muzard y como Secretario de la misma al Gerente General de la Administradora, don Claudio Yáñez Fregonara. La Asamblea aprobó la proposición por el 80% de las cuotas asistentes.

DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

El Presidente indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 16° del Reglamento de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, era necesario designar previamente a tres aportantes que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmaran el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá definitivamente aprobada una vez firmada e inserta en el libro de actas.

La Asamblea acordó por el 80% de las cuotas asistentes, que el acta de la Asamblea fuera firmada por todas las personas naturales asistentes a ellas.

TABLA.

El Presidente informó a los señores aportantes que de acuerdo con la tabla, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Acordar la modificación del número UNO “Series” del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos” del Reglamento Interno del Fondo, y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

1. MODIFICACIÓN DEL NÚMERO UNO “SERIES” DEL TÍTULO VI “SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS” DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO.

De conformidad con lo señalado en la tabla, el Presidente propuso a los señores aportantes modificar el requisito de ingreso de la serie S del Fondo, disminuyendo el monto mínimo de los aportes o compromisos de aporte requeridos para ingresar a dicha serie, de USD\$ 20.000.000 a USD\$ 15.000.000. Al respecto, indicó que el requisito de ingreso de la serie S quedaría de la siguiente manera:

“Aportes o compromisos de aporte mediante contratos de promesa de suscripción de Cuotas iguales o superiores a USD\$ 15.000.000 (quince millones de dólares de los Estados Unidos de América).”

Se sometió a votación la propuesta de la Administradora, aprobándose la modificación del Reglamento Interno del Fondo en los términos propuestos, con el voto a favor de un 80% de las cuotas asistentes.

2. ADOPTAR LOS DEMÁS ACUERDOS QUE SEAN NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA.

El señor Presidente señaló que, a fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se proponía a los señores Aportantes que se faculte a la Administradora para depositar un nuevo texto refundido del reglamento interno del Fondo en el registro que lleva al efecto la Comisión para el

Mercado Financiero, y efectuar todas las modificaciones que sean necesarias a dicho texto refundido, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión para el Mercado Financiero, o subsanar sus observaciones al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos tanto públicos como privados.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por el 80% de las cuotas asistentes aprobar las propuestas señaladas.

3. **LEGALIZACIÓN.**

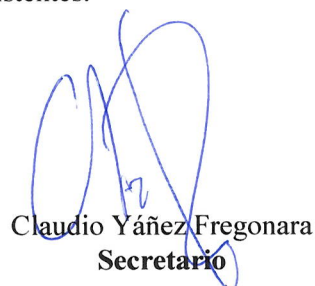
A continuación, el Presidente propuso que se facultara a los señores abogados, don Cristián Fabres Ruiz, don Christian Schiessler Quililongo, doña Luz María Guridi Ruiz-Tagle y doña Javiera Charpentier Olivares para que cualquiera de ellos actuando individualmente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea, si fuese necesario, y para que puedan introducir y aceptar las modificaciones que la Comisión para el Mercado Financiero le sugiera, con respecto a cualquiera de los puntos, materias o acuerdos a que se refiere el acta de la Asamblea, sin limitación ni exclusión alguna, pudiendo otorgar y firmar al efecto la o las escrituras públicas o privadas y documentos necesarios, sin necesidad de un nuevo acuerdo de la asamblea de aportantes el Fondo o del directorio de la Administradora.

La Asamblea aprobó por el 80% de las cuotas asistentes la proposición del Presidente.

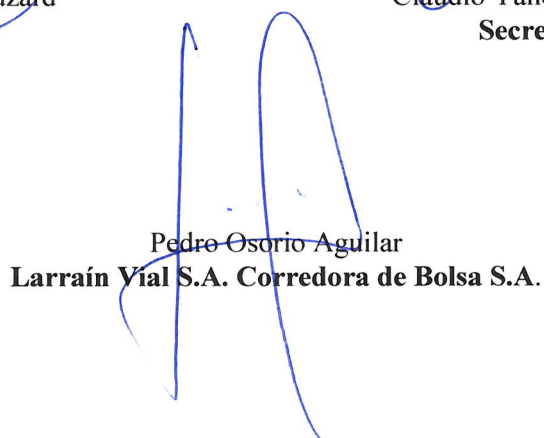
No habiendo otras materias que tratar y siendo las 10.30 horas, el Presidente dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes.



Andrés Bulnes Muzard
Presidente



Claudio Yáñez Fregonara
Secretario



Pedro Osorio Aguilar
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa S.A.